

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código:208-TIC-Mn-09	
		Versión: 3	Página 9 de 15
		Vigente desde: 30-01-2021	

Crterios para el tratamiento del riesgo

Mitigar. Se desarrolla mediante la generación de cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas. Un ejemplo de esto puede ser el control de calidad, manejo de los insumos, mantenimiento preventivo de los equipos, desarrollo tecnológico, etc.

Prevenir. La prevención del riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles. Se consigue mediante la optimización de los procedimientos y la implementación de controles. Ejemplo: Planes de contingencia.

Dispersar. Se logra mediante la distribución o localización del riesgo en diversos lugares. Es así como, por ejemplo, la información de gran importancia se puede duplicar y almacenar en un lugar distante y de ubicación segura, en vez de dejarla concentrada en un solo lugar.

Transferir. Hace referencia a buscar respaldo y compartir con otro parte del riesgo como por ejemplo tomar pólizas de seguros, esta técnica es usada para eliminar el riesgo de un lugar y pasarlo a otro o de un grupo a otro. Así mismo, el riesgo puede ser minimizado compartiéndolo con otro grupo o dependencia.

Asumir. Luego de que el riesgo ha sido reducido o transferido puede quedar un riesgo residual que se mantiene, en este caso el responsable del proceso simplemente acepta la pérdida residual probable y elabora planes de contingencia para su manejo.

8. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS

Los riesgos de seguridad de la información y privacidad de la información se basan en la afectación de tres (3) criterios en un activo o un grupo de activos dentro del proceso: Integridad, confidencialidad o disponibilidad.

	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código:208-TIC-Mn-09	
		Versión: 3	Página 10 de 15
		Vigente desde: 30-01-2021	

Siguiendo la Política de Administración de Riesgos con que cuenta la Entidad, se ha desarrollado la evaluación de Riesgos al Proceso Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La entidad, se compromete a gestionar los riesgos, identificando y administrando los eventos potenciales que pueden afectar la plataforma estratégica, los objetivos institucionales y los procesos de la entidad. Para la adecuada gestión integral del riesgo en la CVP, se presenta los siguientes lineamientos:

1. Se adoptará las metodologías para gestionar los riesgos de la entidad a través del análisis del contexto, entendido como el entorno externo e interno, y la valoración de los mismos, es decir, su identificación, análisis y evaluación, y su posterior tratamiento, todo esto manteniendo comunicación y consulta constante y permanente monitoreo y revisión, para evitar así su materialización.
2. Los riesgos que se gestionan en la Caja de la Vivienda Popular son los siguientes:
 - a) Riesgos Estratégicos: Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los objetivos estratégicos de la organización pública y por tanto impactan toda la entidad.
 - b) Riesgos gerenciales: Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos gerenciales y/o la alta dirección.
 - c) Riesgos operativos: Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos misionales de la entidad.
 - d) Riesgos financieros: Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los estados financieros y todas aquellas dependencias involucradas con el proceso financiero.
 - e) Riesgos tecnológicos: Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la totalidad o parte de la infraestructura tecnológica (hardware, software, redes, etc.) de la entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código:208-TIC-Mn-09	
		Versión: 3	Página 11 de 15
		Vigente desde: 30-01-2021	

- f) Riesgos de cumplimiento: Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la situación jurídica o contractual de la organización debido a su incumplimiento o desacato a la normatividad legal y las obligaciones
- g) Contractuales.
- h) Riesgo de imagen o reputacional: posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte la imagen, buen nombre o reputación de una organización, ante sus clientes y partes interesadas.
- i) Riesgos de corrupción: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- j) Riesgos de seguridad digital: Posibilidad Combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.

3. Se deben identificar los activos de información por cada proceso.
4. Se deben identificar los dueños de los activos.
5. Se deben clasificar los activos.
6. Se debe determinar la criticidad de los activos.
7. Se deben identificar las vulnerabilidades de los activos.
8. Se deben identificar las amenazas de los activos.
9. Se deben identificar los riesgos de los activos.
10. Se debe realizar una descripción de los riesgos.
11. Se debe revisar la probabilidad y el impacto de ocurrencia de los riesgos.
12. Se debe calcular el riesgo inherente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código:208-TIC-Mn-09	
		Versión: 3	Página 12 de 15
		Vigente desde: 30-01-2021	

13. Se deben aplicar los controles a los riesgos identificados.
14. Los controles deben tener una frecuencia de aplicación.
15. La tolerancia es el nivel del riesgo que la entidad puede o está dispuesta a soportar, que corresponden a los riesgos que se encuentren en zona residual Baja y los que se encuentran en otra zona se tratarán de acuerdo a los lineamientos establecidos en el procedimiento de Gestión de Riesgos de la entidad.
16. La entidad revisará y actualizará la política de Gestión de Riesgos de acuerdo con los cambios del entorno, las nuevas metodologías y los resultados de los indicadores de gestión asociados a la materialización de riesgos definidos.
17. Los riesgos identificados en la entidad deberán ser monitoreados permanentemente, para asegurar que los controles sean eficaces y eficientes, y obtener información para mejorar la evaluación y gestión de los riesgos e identificar la materialización oportuna de los riesgos.
18. Los niveles de responsabilidad sobre periodicidad de seguimiento y evaluación de los riesgos se llevarán a cabo de acuerdo al procedimiento de Gestión de Riesgos.

Las opciones del tratamiento a los riesgos que se evalúan en la entidad son:

- a) **Evitar el riesgo:** Se logra cuando al interior de los procesos se genera cambios sustanciales por rediseño, eliminación o cancelación de una actividad o conjunto de actividades que causan el riesgo, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas. Por ejemplo: el control de calidad, manejo de los insumos, mantenimiento preventivo de los equipos, desarrollo tecnológico, etc.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código:208-TIC-Mn-09	
		Versión: 3	Página 13 de 15
		Vigente desde: 30-01-2020	

- b) **Reducir el riesgo:** Implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad (medidas de prevención), como el impacto (medidas de protección). La reducción del riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles. Por ejemplo: a través de la optimización de los procedimientos y la implementación de controles.
- c) **Compartir el riesgo:** Reduce su efecto a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones o dependencias, como en el caso de los contratos de seguros o a través de otros medios que permiten distribuir una porción del riesgo con otra entidad, como en los contratos a riesgo compartido. Por ejemplo, la información de gran importancia se puede duplicar y almacenar en un lugar distante y de ubicación segura, en vez de dejarla concentrada en un solo lugar, la tercerización.
- d) **Asumir el riesgo:** Después de que el riesgo ha sido reducido o transferido puede quedar un riesgo residual que se mantiene, en este caso, el líder del proceso simplemente acepta la pérdida residual probable y elabora planes de contingencia para su manejo. No aplica para los riesgos de corrupción, estos siempre deben conducir a un plan de acción o de tratamiento para mitigarlo.

9. PLAN DE TRABAJO

Ítem	Actividad	Fecha de inicio	Fecha final	Responsable	Producto o resultado
Riesgos de seguridad y privacidad de la información					
1	Actualización del plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información	Enero	Febrero	Profesional de seguridad de la información	Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código:208-TIC-Mn-09	
		Versión: 3	Página 14 de 15
		Vigente desde: 30-01-2021	

Ítem	Actividad	Fecha de inicio	Fecha final	Responsable	Producto o resultado
2	Revisión de la matriz de activos de información con las dependencias de la CVP	Marzo	Abril	Profesional de seguridad de la información	Matriz de activos de información actualizada
3	Identificación de riesgos de seguridad digital	Marzo	Mayo	Profesional de seguridad de la información	Matriz de riesgos de seguridad digital
4	Tratamiento de riesgos de seguridad digital	Abril	Junio	Profesional de seguridad de la información	Matriz de riesgos de seguridad digital
5	Oficialización de la matriz de riesgos de seguridad digital	Junio	Agosto	Profesional de seguridad de la información	Matriz de riesgos de seguridad digital

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código:208-TIC-Mn-09	
		Versión: 3	Página 15 de 15
		Vigente desde: 30-01-2021	

10. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Aprobación (dd-mm-aaaa)	Cambios	Revisó (Nombre y Cargo)
1	27-07-2018	Creación del documento	Diana Carolina Donoso Casas Jefe Oficina TIC
2	30-01-2020	Actualización del documento	Andrés Orlando Briceño Díaz Jefe Oficina TIC
3	30-01-2021	Actualización del documento	Liliana Morales Jefe Oficina TIC